

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Sociosanitarias
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título Oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información es fácilmente accesible y está bien estructurada.. En el enlace "presentación" de la página Web del Máster se accede: a la "justificación" del plan de estudios, que además contiene un enlace a la memoria de verificación para acceder a su versión completa; a la "localización" del título; "salidas profesionales"; "informes de verificación del título" y "organigrama". Este último apartado contiene información sobre la coordinación horizontal y vertical del Máster, una información concreta que se sugiere esté alojada en el enlace plan de estudios. No se encuentra el perfil de ingreso recomendado, únicamente se describen los requisitos de acceso y el procedimiento de admisión.

En relación a las competencias, la Universidad facilita, entre la documentación aportada para MONITOR, un enlace a la memoria de verificación para visualizarlas allí. Esto significa que desde la propia página Web no se puede acceder a los objetivos y competencias del Máster. Como se trata de una información muy relevante para el estudiante se recomienda que las competencias sean directamente visibles en la página Web.

En el enlace "normativa" se incluyen las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos; ambas aparecen junto a otras normativas de la Universidad, lo que puede dificultar el acceso a las mismas. Se recomienda incluir un resumen de dichas normativas en la misma página Web del Máster.

Se aporta la documentación oficial del título: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al BOE en el que se publica el Plan de Estudios .

Dimensión 2. El estudiante

La estructura del plan de estudios presentada es clara. Las guías docentes de las materias no están disponibles en la página Web, únicamente se aporta un resumen de la estructura del plan de estudios. Entre la documentación de MONITOR se aporta un enlace que lleva a la memoria de verificación, en la que se puede encontrar el plan de estudios. Se recomienda que esta información esté disponible en la página Web.

Se localizan los diferentes horarios pero no las aulas de impartición de las diferentes materias. Sería muy recomendable que los estudiantes contaran con

esta información en el momento, al menos, de formalizar la matrícula.

Dimensión 3. El funcionamiento

En el espacio destinado al sistema interno de garantía de calidad (SIGC) se puede acceder a:

- La descripción de la comisión de calidad del título (composición y objetivos)
- Resultados de la información
- Evaluación y mejora de la calidad del título (procesos)
- Satisfacción (proceso de satisfacción de los estudiantes, PAS y profesores con el título)
- Cauces para interponer reclamaciones o hacer sugerencias

Es un aspecto a destacar favorablemente que se publiquen los resultados de los indicadores de rendimiento. Sería recomendable que los enlaces que llevan a las descripciones de los procesos funcionen correctamente. Sería muy recomendable, igualmente, contar con el manual de procedimiento de calidad completo.

Las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación están en proceso de análisis.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aportan datos para el año 2009/2010 de la tasa de graduación (31.58% frente al 95% previsto) y tasa de eficiencia (100% frente al 95% indicado en la memoria verificada). Se recomienda revisar el cálculo de la tasa de eficiencia ya que no es coherente con la tasa de graduación. También se recomienda analizar el valor obtenido en la tasa de graduación. No se aporta la tasa de abandono.

En cuanto a los estudiantes matriculados se hizo una previsión de 30 y se han matriculado finalmente 28.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken